

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que corrieron términos de emplazamiento desde el 02 de septiembre de 2021 a las 7 a.m. hasta las 5:00 p.m. del 22 de septiembre de 2021, en el registro nacional de personas emplazadas.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

Auto 2020-133
Asunto: Sucesión
JCAC

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante este pronunciamiento se designa como Curador ad-litem para representar a los señores NUBIA VALENCIA PARDO y EDGAR ECHEVERRY BELTRAN, en calidad de herederos determinados dentro del trámite de liquidación sucesoral de los causantes JAIME AGUSTIN CABALLERO PARDO y MARIA OLIVA BELTRAN DE CABALLERO, y a los herederos indeterminados, al abogado JAIRO ANDRÉS ZUÑIGA con correo jairozuiga@hotmail.com y dirección calle 22 Nro. 15-53 Edificio Aida, oficina 307 Armenia Q, - Cel. 311-3257600, conforme al artículo 48 y siguientes del CGP.

Por Secretaría a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la localidad, líbrese la comunicación respectiva, previniéndosele a la profesional del derecho en el acto el numeral 7° del precipitado artículo; corriéndosele traslado por el término de veinte (20) días con el fin que acepte o no la herencia.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 24- 11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

